



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ordenación Jurídica del Mercado
Número de Expediente (RUCT):	5600983
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ordenación Jurídica del Mercado" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El Programa se está desarrollando conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los principales indicadores del programa evolucionan favorablemente. La principal limitación señalada en el último informe de seguimiento sobre el porcentaje de profesores con sexenio vivo se ha superado y evoluciona favorablemente, situándose actualmente en un 63%. Se demuestra que el programa es dinámico y se somete a un proceso de mejora continua.

Sin embargo, es necesario que el programa realice un especial seguimiento de este aspecto y que se activen acciones de mejora:

- Los grupos de investigación incorporados al programa de doctorado deben contar con, al menos, un proyecto competitivo en los temas de las líneas de investigación del Programa.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se considera una buena práctica el requisito de que los alumnos presenten ante la comisión académica los planes de investigación y los informes de seguimiento anuales. Estas tareas sirven de estímulo y refuerzo para mantener un ritmo de trabajo constante por parte del doctorando.
- La página web, principal medio de difusión del programa, es muy completa y está oportunamente actualizada.
- Se aprecia un esfuerzo importante por promover la movilidad a través de ayudas a nivel institucional y del programa.
- Se valoran positivamente los esfuerzos que se están realizando por establecer convenios a nivel internacional para realizar tesis conjuntas y para atraer estudiantes de otros países.
- El programa es muy activo colaborando con otras instituciones en la organización de jornadas científicas.
- Se valora positivamente la calidad de las tesis defendidas en el programa, la mayoría con resultados relevantes derivados de las mismas.
- Los niveles de satisfacción de los distintos colectivos encuestados son elevados.
- Se valora positivamente la implicación de la Comisión Académica y de la Escuela Internacional de Doctorado en el desarrollo del programa y se percibe interés en que los planes de mejora den respuesta a las

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los argumentos que justifican el Programa siguen estando vigentes. Se insiste, como en anteriores autoinformes, en la orientación al mercado del Programa, actuando de alguna forma de soporte o complemento a la transferencia de conocimiento que caracteriza a una universidad con perfil tecnológico y científico como es la de Vigo. Es el único programa de contenido jurídico ofertado por esta universidad.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha experimentado importantes variaciones. La secuencia ha sido de 13, 10, 20, 18 y 9 desde el curso 13/14 al curso 17/18. Por lo tanto, desde el punto de vista de la demanda, aunque conviene vigilar la caída del último curso analizado, el programa se estima justificado. Una parte importante de los estudiantes que ingresan en el programa proceden del mundo profesional.

Los estudiantes se distribuyen en las 10 líneas de investigación. Si bien hay diferencias notables entre unas y otras (1 único estudiante en la línea menos demandada y 11 en la más demandada), estas diferencias resultan en general coherentes con la amplitud y diversidad de temáticas ofertadas en cada línea.

Desde el punto de vista del output, el programa ha generado 9 tesis doctorales, desde el curso 13/14 al 17/18, todas ellas con calificación cum laude y habiendo dado lugar a publicaciones relevantes.

Se han realizado esfuerzos importantes por establecer convenios internacionales para la atracción de estudiantes. En el curso 17/18 el programa contaba con un 31,91% de estudiantes extranjeros, lo que introduce gran diversidad de estudiantes de acuerdo a la procedencia geográfica.

RECOMENDACIONES

- Se aprecian desequilibrios importantes entre líneas de investigación. El número de estudiantes en cada línea no siempre es proporcional al número de docentes adscritos a la misma. De la misma forma, menos de la mitad de los docentes del programa han dirigido tesis en los últimos 5 años y, mientras que hay investigadores que supervisan simultáneamente un número elevado de tesis, otros no supervisan ninguna. Se recomienda analizar las causas de este desequilibrio y tomar medidas para reducirlo.
- La selección de directores/as de tesis suele producirse por iniciativa de los doctorandos, no existiendo un proceso formal para realizar asignaciones. Se recomienda organizar alguna sesión de presentación de las líneas y los investigadores vinculados a las mismas, de forma que los interesados en acceder al programa conozcan todas las posibilidades. Esto podría también contribuir al mayor equilibrio de trabajo entre las líneas que se ha recomendado en el punto previo.
- Se debe realizar un seguimiento exhaustivo de los requisitos establecidos en la memoria del programa para acceder a la defensa de la tesis, en concreto, en lo que se refiere a la necesidad de contar con una publicación científica. Si bien dicha publicación suele ser habitual, en la práctica no se está exigiendo formalmente. Se recomienda aplicar los criterios establecidos en la memoria o modificar dicha memoria para ajustarla a la realidad.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Superación de desequilibrios entre las diferentes líneas de investigación del programa.**
- **Acción de mejora: Procedimiento para la asignación de directores de tesis.**
- **Acción de mejora: El requisito de la publicación científica previa a la defensa de la tesis.**

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El programa cuenta con una página web propia (<http://doctoradoxuridicas.uvigo.es/>) que contiene gran cantidad de información, expuesta de forma clara y actualizada. Destaca el apartado de becas, ayudas y premios, especificando las convocatorias que están abiertas, y la remisión a las mismas.

También se muestra información en la página web de UVIGO: <https://www.uvigo.gal/estudar/queestudar/doutoramento/programa-doutoramento-ordenacion-xuridica-mercado-v08d022v06>

Y en la página web de EIDO: <https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento>

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), la cual cuenta con un SGIC centralizado que se ha diseñado de acuerdo a los estándares convencionales. En la web del título se puede encontrar información sobre su diseño y cada uno de sus procesos. Dicho sistema ha recibido certificación FIDES-AUDIT con fecha 19 de julio de 2019.

Se proporcionan como evidencias actas de la Comisión de Calidad de la EIDO. A través de los autoinformes realizados para procesos de seguimiento y acreditación, se evidencia que el sistema es capaz de generar indicadores sobre los aspectos más relevantes del título, que dichos indicadores son analizados periódicamente identificando las principales debilidades, y que se generan distintas acciones de mejora para combatir dichas debilidades. El programa está sometido por lo tanto a un proceso de mejora continua.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar lo antes posible los procedimientos previstos para recoger información sobre la satisfacción de los egresados y del personal de administración y servicios. En general, se deben implantar todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado cuyo diseño se ha certificado.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO.**

RECOMENDACIONES

- La participación de los estudiantes de primer año en las encuestas de satisfacción ha ido en ascenso en los últimos años, alcanzando niveles muy elevados, pero ha caído para los estudiantes de tercer año. Se recomienda seguir trabajando en alcanzar tasas de participación que garanticen la validez y fiabilidad de los indicadores.

Tras el periodo de alegaciones se informa de las siguientes acciones de mejora vigentes:

- **Acción de mejora: Poner en marcha la encuesta de satisfacción de egresados.**
- **Acción de mejora: Organizar jornada informativa para el alumnado del PD en la que se les**

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos del programa de doctorado (tanto PDI como personal de apoyo) se consideran suficientes y adecuados de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Los datos aportados (2019) indican que un total de 29 de los 46 profesores del programa tienen sexenio vigente (un 63%).

En el programa de doctorado hay 46 profesores, siendo 47 el número de estudiantes matriculados en el curso 17/18. Por lo tanto, el número de profesores se estima adecuado. No obstante, sólo 21 profesores del programa han dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años. La distribución de estudiantes por línea de investigación es desigual, aunque también el número de profesores y la amplitud de temáticas en cada línea es diferente, por lo que el desequilibrio no es tan grande de forma efectiva.

De acuerdo a la tabla de proyectos de investigación aportada, el profesorado se integra en un total de 7 grupos de investigación. Constan 20 proyectos activos o vigentes para el total de los grupos. En relación a las líneas de investigación, seis líneas están integradas en proyectos de investigación vigentes y otras cuatro no aparecen vinculadas a ningún proyecto activo (líneas 2, 4, 5 y 10).

El profesorado aparece muy bien valorado en las encuestas realizadas a los estudiantes de primer y tercer año. En ambos casos aparece valorado con 4 sobre 5 en el curso 17/18.

El porcentaje de profesores internacionales que dirige tesis doctorales ha sido del 2,78% y 2,38% en los últimos dos cursos (16/17 y 17/18). Va aumentando el número de expertos internacionales en tribunales de tesis, pasando de 0 en los primeros cursos, a 1 en 16-17 y 3 en 17-18.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Según la tabla que se aporta en relación con los grupos de investigación, son 5 los grupos vinculados al programa (y no 7, como se indica en la tabla de proyectos). Si se toma como referencia esta información, no todos los grupos de investigación aportan proyectos competitivos activos/vigentes (véase grupo DL1 y grupo DP1). Tal como establece la legislación vigente (RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado) los grupos de investigación incorporados al programa de doctorado deben contar con, al menos, un proyecto competitivo en los temas de las líneas de investigación del programa.

Tras el periodo de alegaciones **no se presentan acciones de mejora**. Los responsables del Programa indican que la Comisión Académica analizará la situación de los grupos que tienen proyecto de investigación competitivo así como la de los profesores que forman parte de proyectos de investigación competitivos liderados desde grupos que no forman parte del programa, con la finalidad de impulsar medidas que contribuyan al cumplimiento de los criterios de valoración a tener en cuenta en el informe de seguimiento y, en su caso, adoptar medidas acerca de los investigadores que no contribuyan de forma activa al cumplimiento de los criterios que se exigen al Programa para la acreditación.

- **Observaciones:** la Comisión de Evaluación quiere hacer constar que se debe aportar un proyecto competitivo activo por cada grupo de investigación que conforma el programa de doctorado. Este requisito es, además, obligatorio en el proceso de verificación y debe mantenerse en las sucesivas acreditaciones. Si no es posible concurrir a convocatorias competitivas, debe explicarse convenientemente durante el seguimiento, y si no se consigue financiación, se debe valorar la posibilidad de reconfigurar los grupos de

investigación. Este aspecto será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del programa.

RECOMENDACIONES

- En términos generales, el programa cumple los requisitos exigibles a un programa de doctorado en términos de porcentaje de profesorado con sexenio vivo. No obstante, existen desequilibrios importantes entre las aportaciones individuales. La dirección de tesis está bastante concentrada en algunos docentes (menos de la mitad) y varios de ellos no han dirigido tesis en los últimos cursos. Se recomienda tomar medidas para equilibrar la distribución de trabajo e incrementar las ratios globales.
- Se recomienda facilitar el acceso a la formación en idiomas por parte del personal de administración y servicios puesto que la tramitación de consultas y documentos en otros idiomas es cada vez más habitual, especialmente a nivel de doctorado.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Procedimiento para la asignación de directores de tesis.**
 - **Acción de mejora: Mejora de la formación del PAS en lenguas extranjeras.**
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se utilizan fundamentalmente los recursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo y la Facultad de Derecho de Orense según sea la adscripción del profesorado. A pesar de las limitaciones económicas, que siempre condicionan este aspecto, los espacios y los recursos tanto tecnológicos como bibliográficos son adecuados en función del número de estudiantes del programa.

La labores de orientación académica y profesional las llevan a cabo los tutores y directores de tesis, así como la unidad administrativa de apoyo al doctorado. Se evidencian mejoras en este sentido, pues en el 2019 se ha puesto en marcha, de forma centralizada en el EIDO, una actividad de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado...) puestos a disposición de los estudiantes se consideran apropiados.

RECOMENDACIONES

- Es necesario realizar un seguimiento de la plataforma XEScampus e incorporar el módulo pendiente de gestión y depósito de tesis.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Implementación del módulo de las tesis en Xescampus.**
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa ha generado 9 tesis doctorales, en la secuencia de 0,1,1,2 y 5 desde el curso 13/14 al 17/18, 8 de ellas con calificación cum laude y habiendo dado lugar a publicaciones. Una del último curso ha contado con mención internacional y dos del último curso se han defendido tras pedir una primera prórroga mientras que el resto no ha requerido prórroga alguna.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis (tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente) son numerosas y ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Los resultados del programa son coherentes con el perfil de los estudiantes: muchos son profesionales que combinan su trabajo con el programa y un elevado porcentaje cursan el programa a tiempo parcial, por lo que tienen plazos más amplios para concluir sus tesis.

Se realizan encuestas a los estudiantes de primer año y tercer año. Los resultados de las mismas han experimentado una tendencia positiva en los últimos tres años, alcanzando la satisfacción general el valor medio de 3,87 sobre 5 para estudiantes de primero y de 4,13 sobre 5 para estudiantes de tercero. Los aspectos peor valorados tienen que ver con la disponibilidad de becas y las salidas profesionales.

No se aporta información sobre la satisfacción de egresados o PAS.

No se ofrecen datos objetivos sobre la inserción laboral de los egresados. Se comenta que algunos han podido escalar profesionalmente y que otros a comenzado una carrera académica, pero no se ofrecen datos concretos.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la participación en las encuestas de los estudiantes de 3º año.
- Mejorar la orientación de cara a la obtención de becas y salidas profesionales.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO.**
 - **Acción de mejora: Becas y salidas profesionales.**
-

Santiago de Compostela 13 de mayo de 2020
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira